



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2020-00108-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Tres de septiembre de dos mil veinte.

Se le reconoce personería amplia y suficiente a la doctora KELY MARCELA MACIAS JIMÉNEZ abogada en ejercicio con tarjeta profesional No. 304472 del CSJ., para que represente en el presente proceso al ejecutado señor GUSTAVO SÁNCHEZ LEAL conforme a los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 46

Fijado hoy **8 SEP 2020** a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad-Medellín-Antioquia.

Lina Rocio Pareja Quintero
SECRETARIA